



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 04 ABR 2012

RES. H. N° 0317-12

EXPTE. N° 4.220/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna Edith de los Ángeles Macleiff, L.U. N° 708.460, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1137-10, se aprueba el Tema y se designa a la Esp. María Cristina Gijón de Briggs y a la Dra. María Celia Ilvento, como Directora y Co-Directora respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación **"EL PROYECTO VITAL DE LOS SUJETOS ADULTOS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO FORMAL"**, de la alumna, Edith de los Ángeles Macleiff, L.U. N° 708.460.

Titulares: Prof. Sergio Carbajal (Presidente)
Prof. Cristina Gijón
Prof. Ana de Aquín

Suplentes: Prof. María Eugenia Burgos

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Co-Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. ELGR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa